

Adenda No. 1
INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 007 DE 2014

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 007 DE 2014

"CONTRATAR EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SOFTWARE YA DESARROLLADO QUE PERMITA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL ICETEX, DESDE LA ETAPA PREPARATORIA Y EN LAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL INCLUIDA LA LIQUIDACIÓN"

En atención a las respuestas a las observaciones del pliego de condiciones, y de acuerdo con el cronograma del proceso, se expide la siguiente:

ADENDA No. 01

- I.** Se modifica el primer inciso o párrafo del **numeral 3.3.1. – Experiencia** del pliego de condiciones, el cual quedará así:

El proponente deberá demostrar a través de la certificación correspondiente que ha desarrollado, implementado y puesto en funcionamiento la herramienta ofrecida, por lo menos en una (1) una entidad estatal de las definidas en el artículo 2º de la Ley 80 de 1993. Dicha experiencia debe certificarse por contrato suscrito durante los últimos (6) seis años y debe incluir que actualmente se tiene contrato de soporte, mantenimiento y actualizaciones. Este tiempo será contado con anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta o cierre del presente proceso de selección.

- II.** Se modifican los numerales **3.3.3.1 – Un (1) Gerente del proyecto: Dedicación Tiempo completo, 3.3.3.2. Dos (2) Profesionales de parametrización: Dedicación Tiempo completo y 3.3.3.3. Dos (2) Profesionales de Soporte: Dedicación Tiempo Completo** en el ítem **Área del Conocimiento**, los cuales quedarán así:

Área del Conocimiento

Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería mecánica, Ingeniería eléctrica o Ingeniería electrónica.

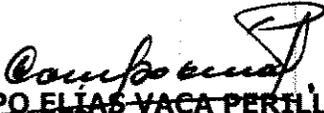
Adenda No. 1
INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 007 DE 2014

III. Se modifica el ítem 3 del numeral **4.11. Requerimientos no Funcionales** del pliego de condiciones, el cual quedará así:

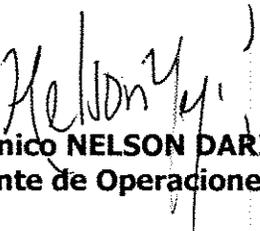
3. Debe ser un aplicativo WEB, desarrollado en .NET de Microsoft o Java, y la capa de presentación debe ajustarse a las especificaciones establecidas por el ICETEX. Las aplicaciones desarrolladas en Java deben incluir soporte al sistema operativo donde se instale y al contenedor de la aplicación en soporte 5 x 8.

Todas las demás estipulaciones del pliego de condiciones que no han sido aclaradas o modificadas por la presente adenda quedan vigentes.

Dada en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de Junio de 2014.



CAMPO ELÍAS VACA PERTILLA
Secretario General (E)
ICETEX



VoB. Técnico NELSON DARÍO MEJÍA FAJARDO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología ICETEX



Revisó
Revisó Técnicamente
Proyectaron



Ingrid Marcela Garavito Urrea – Coordinadora Grupo de Contratación
Francisco Javier Pulido Fajardo – Director de Tecnología
Fernando González Vásquez – Abogado Secretaría General
Rodolfo Dugan Becerra Rodríguez – Asesor Dirección de Tecnología